

cera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad, con carácter provisional, en el Juzgado de Paz de Cornudella (Tarragona).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de octubre de 1962 por la que se declara aptos para el desempeño de funciones directivas, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la prueba final del IV Curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declaran aptos e ingresados en la categoría especial de funcionarios directivos y se les otorgará el correspondiente diploma, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento que a continuación se relacionan:

Barea Sabas, don Arturo.
Capó Porcel, don Juan.
Chalud Lillo, don Eduardo.
Esteban Mompeán, don Joaquín.
Ferrer Peña, don Ramón María.
Ferrin Castellanos, don Fernando.
Gámez Cortés, don Joaquín.
Gómez Quintana, don Pedro.
Hermida González, don Mario.
López Rodríguez, don Víctor.
Lluís Anchorena, don Rafael.
Martí de Vesés Puig, doña María del Carmen.
Molina Asenjo, don Antonio.
Pablos Abril, don Ezequiel.
Palao Hernández, don Antonio.
Pastor Jordá, don Agustín.
Pereiro Gete, don Faustino.
Piñol Grau, don Miguel.
Rubio Nombela, don Gregorio.

2.º En cumplimiento de lo prevenido en la disposición final cuarta del Decreto de 10 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes, se declaran confirmados en los cargos que actualmente sirven a los funcionarios comprendidos en la anterior relación, que a continuación se citan:

Barea Sabas, don Arturo; en el de Administrador Intendente del Gran Hospital de la Beneficencia General.

Chalud Lillo, don Eduardo; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Cuenca.

Esteban Mompeán, don Joaquín; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Murcia.

Ferrin Castellanos, don Fernando; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Zamora.

Gámez Cortés, don Joaquín; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Málaga.

Gómez Quintana, don Pedro; en el de Secretario general adjunto del Gobierno Civil de Barcelona.

Lluís Anchorena, don Rafael; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Tarragona.

Martí de Vesés Puig, doña María del Carmen; en el de Jefe de la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas del Gobierno Civil de Valencia.

Molina Asenjo, don Antonio; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Jaén.

Pablos Abril, don Ezequiel, en el de Jefe de la Sección de Personal e Inspección de Servicios de la Jefatura Central de Tráfico.

Palao Hernández, don Antonio; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Cáceres.

Pastor Jordá, don Agustín; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Segovia.

Pereiro Gete, don Faustino; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Ciudad Real.

3.º Los diplomados que se relacionan en el apartado segundo percibirán los haberes que vengan asignados a sus respectivos cargos en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombran Jefes de Servicio y Profesores de Educación Física en las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional) en las localidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 29 de marzo y 9 de noviembre de 1944.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que con fecha 30 de los corrientes cesen en sus cargos los Jefes de Servicio y Profesores de Educación Física adscritos a las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio en su Grado Profesional.

Segundo.—Nombrar Jefes de Servicio de Educación Física, con la remuneración anual de 12.000 pesetas, y Profesores de Educación Física, con la remuneración anual de 9.500 pesetas, que percibirán con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, para las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional), en las localidades que se indican a los señores siguientes:

Districto Universitario de Barcelona

Capital de Distrito:

D. Francisco Pons Cachot (Jefe de Servicio).
D. Félix Barrado Vázquez.
D. Manuel Bernabéu Prada.
D. Carlos Dezcallar Alomar.
D. José María de la Fragua Sorrondegui.
D. Jesús Galilea Muñoz.
D. Jorge Garau García.
D. Cesáreo Lecha Carretero.

D. Gabriel Marín García.
D. Luis Martínez Serrano.
D. Felipe Olalla Mariscal.
D. Clemente Ruiz de Porras.
D. José Antonio Belmonte Garcés de Marcella.

Palma de Mallorca:
D. Pedro Galmés Riera.

Tarrasa:
D. Daniel Díaz Samaniego.
Distrito Universitario de Granada

Capital de Distrito:
D. Miguel Rodrigo Aragonés (Jefe de Servicio).
D. Joaquín Gutiérrez Martín.
D. Fidel Villar Ortiz.

Jaén:
D. Antonio Herrera Cidqneha.

Linares:
D. José Agustín Sánchez González.

Málaga:
D. Joaquín Ortiz de Villajos y G. de Acliu.
Distrito Universitario de La Laguna

Capital de Distrito:
D. Julio Moratinos San Miguel (Jefe de Servicio).
D. Sebastián Martín Padrón.
D. Bienvenido Martín Camacho.

Las Palmas:
D. José García Alavariado.
Distrito Universitario de Madrid

Capital de Distrito:
D. Vicente González Escapa (Jefe de Servicio).
D. Rosendo Adánez Peiró.
D. Emilio Aguilar Gómez.
D. Juan Andrés Toledo.
D. Carlos Barbero Rodríguez.
D. Mariano Barrera Gómez.
D. Rafael Chaves Fernández.
D. José María Feced Urriós.
D. Eloy Fernández González Simeoni.
D. José García Gómez-Lanza.
D. Ramón García Ruez.
D. Ángel Gómez Navarro.
D. Rafael González Santander.
D. Carlos Gutiérrez Salgado.
D. Javier Lecumberri Hertzanz.
D. Benito López Arjona.
D. Eugenio Martínez Pasalodos.
D. José María Neira Herrero.
D. Antonio Ortega Piga.
D. Florencio Provencio Provencio.
D. Fernando Ruiz García.
D. José Sánchez Sendarrubias.
D. Antonio Pérez Jurado.
Distrito Universitario de Murcia

Capital de Distrito:
D. Pedro Galache Sánchez (Jefe de Servicio).
D. Isaac Rubio Galán.

Cartagena:
D. Francisco Bueno Sanabria.
Distrito Universitario de Oviedo

Capital de Distrito:
D. Elías Erasa Reza (Jefe de Servicio).
D. Carlos Elond Mesa.

Gijón:

D. Clemente Echevarria Novoa.

León:

D. Javier Lodos García.
D. José Portomeñe Labrador.*Distrito Universitario de Salamanca*

Capital de Distrito:

D. Carlos Gil Pérez (Jefe de Servicio).
D. Porfirio Arteaga Valverde.
D. Pedro Gago López.*Distrito Universitario de Santiago*

Capital de Distrito:

D. Antonio Aldegunde Dorrego (Jefe de Servicio).
D. Zenón López Constenla.
D. Lucio Severino Muñoz Báez.

La Coruña:

D. Carlos de Vivero González.

Vigo:

D. Antonio Tapia Fernández.

Distrito Universitario de Sevilla

Capital de Distrito:

D. Antonio Quijada Galán (Jefe de Servicio).
D. Francisco Balón Martínez.
D. Manuel Ledesma Saucó.
D. Rafael Sánchez de Nieva.

Cádiz:

D. Francisco Janeiro Parra.
D. Cesáreo Martín Sánchez.

Córdoba:

D. José Villatoro Ortiz.

Distrito Universitario de Valencia

Capital de Distrito:

D. José Gallach Rajadell (Jefe de Servicio).
D. Armando Barra Nogues.
D. Enrique Gastaldi Albiol.
D. José Talón Ruiz.

Alicante:

D. Perfecto Carnero Lameiras.

Distrito Universitario de Valladolid

Capital de Distrito:

D. Felipe Sánchez Benito (Jefe de Servicio).
D. Andrés Escudero Asensio.
D. Luis Quirós García.
D. José Joaquín Salinas García.
D. Adolfo de Santiago Arias.
D. Rafael Tejedor Torcida.

Bilbao:

D. Vicente Alonso Pedraja.
D. José Luis Barboña Barrientos.
D. Armando de la Fuente Vázquez.

Vitoria:

D. Telesforo Galerón Rodríguez.

Distrito Universitario de Zaragoza

Capital de Distrito:

D. Miguel Bescoés Soler (Jefe de Servicio).
D. Geruncio Gómez Iglesias.

D. Luis Martínez Casamayor.
D. Miguel Nieto Díez.
D. Alvaro de Salas López.

Logroño:

D. Agustín López Montenegro.

Pamplona:

D. José María Salinas Erasó.

Tercero.—Los Profesores anteriormente mencionados—en las localidades que sean capitales de Distrito Universitario—serán adscritos a los respectivos Centros docentes por el Jefe del S. E. U. del Distrito, a propuesta del Jefe de Servicio.

Cuarto.—En las localidades en que se haya designado más de un Profesor y no sean capital de Distrito Universitario, la adscripción de los Profesores a los Centros que radiquen en las mismas será realizada directamente por el Jefe del S. E. U., provincial o local según corresponda.

En las localidades en que se haya designado un solo Profesor de Educación Física, éste desarrollará las enseñanzas en todos los Centros que radiquen en las mismas, que correspondan a los grados de enseñanza a que se refiere esta Orden.

Quinto.—Por las Direcciones de los Centros enclavados en localidades en que no haya sido asignado Profesor de Educación Física por esta Orden, se solicitará de la Jefatura Nacional del S. E. U. que formule la oportuna propuesta al Departamento para la creación y provisión de la plaza correspondiente.

Sexto.—Los nombramientos de Profesores y Jefes de Servicio de Educación Física a que se refiere la presente Orden tendrán vigencia para el curso académico 1962-63, caducando automáticamente al finalizar el mismo.

Séptimo.—Cuando se trate de Profesores que desarrollen su función en varios Centros, a los efectos de la percepción de haberes, se procederá por la Junta Nacional de Educación Física Universitaria a adscribirlos a un Centro determinado, a propuesta de la Jefatura del S. E. U. correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se nombra a don Jesús Vilar Tos Profesor auxiliar de «Trombón y similares» del Conservatorio de Música, de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Trombón y Similares» del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga.

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que, según se hace constar en el expediente de la operación, no se han formulado quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente de la oposición y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Jesús Vilar Tos Profesor Auxiliar de «Trombón y similares» del Conservatorio Profesional de Música, de Málaga, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Angel Yagüe del Castillo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles don Angel Yagüe Castillo, con destino en la Secretaría de este Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José Gabriel García-Badell y Abadía.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 13 de octubre actual, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José Gabriel García-Badell y Abadía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se acuerda la separación del servicio del Auxiliar de Administración Civil doña Ana María Fraile Urbina, con destino en la Delegación Regional de Comercio, de Bilbao.

Por Resolución motivada de esta fecha y a consecuencia del procedimiento seguido conforme a los artículos 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, este Ministerio ha acordado la separación del servicio de doña Ana María Fraile Urbina, Auxiliar de Administración Civil de tercera clase, con destino en la Delegación Regional de Comercio de Bilbao.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasí.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.